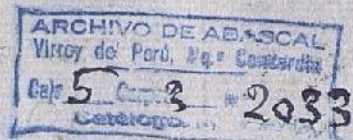




Sirve para el Rey
S. D. Fern. VII. 13. 105
A. de 1814 y 1815;

SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

San
Exmo. Sr.



El D.^o D.^o Pedro Salvi Vicario de la Provincia de Anarochini y Cuaa propio de la Doctrina de Casampoma con el mas profundo respeto a V.E. hago presente mi corto merito y digo: Que desde muy tierno años fui dedicado al estudio de las Ciencias, y habiendome inscrito en la Universidad por el de Alumno al Sr. Comisario de S.^o Carlo en donde estude la Filosofia, Mathematicas, Física gral. y Particular, Derecho Natural y de Gentes y el D.^o Civil; no bien adquiridas estas Ciencias quando hice oposicion al concurso de Sede Vacante de cuya funcion sali con total aprobacion de los examinadores: De que recibí los sagrados Ordenes, hice oposicion al Primer Concurso que celebró el Exmo. e Illmo. Sr. actual Arzobispo de cuyos resultados me confió el curato de Palpa el que servi exactamente, y á mas de este merito contrahe el de empachender la Dobra de un hexmetro Templo de que carecia ese lugar, proporcioné auxilios con mi Persona e intereses y cedí los Factos de Don Florian Das para que viviesen hasta la conclusion de la Iglesia: Avisos para por el Informe que se dignó darame el Exmo. e Illmo. Sr. Arzobispo corre a f. 3. del Expediente que acompaño a V.E. En el curato de Casampoma que hoy obringo he exercido el Ministerio con el mayor acierto, y no obstante las cánicas circunstancias del Dia he logrado una gran subordinacion quando

se hallaba en el mayor desorden; he creado todas sus Iglesias
contando de un Bolsa Verdaderas Sagradas a cada una de
ellas; y en el Pueblo de Saravi Anexo de dicha Doctrina con
un exemplo y Dinero he inflamado a mi Feligresia a ha-
zer un Sindrino Altra mayor por Arteranos de esta Ciu-
dad los que se confundieron por mi direccion y en un
en este Pueblo por mi causa se ha rehedificado una Iglesia
que sera la mas hermosa de toda la Provincia: Asi consta
de folios 6. y 7. del mismo Expediente por el Informe que da
el Sr. Governador de Anarochini por mandado de V.E.

En esta Capital desempené dos veces los Cargos de Elector
del Partido con el mayor Patriotismo sin separarme un punto
del amor a la justa causa; Tambien fui nombrado Diputa-
do suplente por esta Capital y aunque no pare a los Reg-
nos de España, por mi ciega obediencia traté de salir resul-
tandome de esto la perdida como de dos mil Peros en el ena-
genamiento de las Alhasas de mi primer uso; asi mismo
el Sr. Governador de la Provincia de Anarochini me ha en-
cargado un sin numero de asuntos de todas clases y los he
desempeñado con la mayor confianza: Igualm^{te} el Exms.
e Illmo. Sr. Arzobispo se dignó nombrarme de Tercer Ecle-
siastico en la enunciada Provincia de Anarochini y mi
servicio en un todo ha sido exeto.

Premta pues de esta simple Relacion habra hecho tres
oposiciones al Concedero; habra obtenido dos Curatos; habra
rehedificado dos Templos; habra creado todas las Iglesias
de los Pueblos; habra desempenado encargos Publicos con el
mayor Ocio; Ser Tercer Eclesiastico Joanes y ultimamente

Inténtase a una familia compuesta de una Poeta Madre
Anciana y Tres Hermanas Doncellas, todo lo que expongo
a V.E. para que como Patrono V.E. se digne en la distribución de
los Beneficios atenderme, que así lo pido y espero del corazón
Piadoso de V.E.ª.

D. Pedro Salazar

Dos reales.



Sirve

S. D. F. 1814

A. de 1814 y 1815

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.



A Excmo. Señor
Virrey Marques de
Concordia

Guancayo - 5 Mayo -

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]